



CIRCULAR N° 01-2019/CE-CHUMBIVILCAS

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial reconstituido por Resolución Viceministerial N° 047-2018-SA-DVMPAS

ASUNTO : Prórroga del plazo para suscripción del Convenio

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 08-01-2019

El Comité Especial conformado mediante Resolución Ministerial N° 877-2016/MINSA y reconstituido mediante Resolución Viceministerial N° 047-2018-SA-DVMPAS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2327370	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Que, habiéndose otorgado y consentido la Buena Pro del precitado proceso de selección a la empresa HUBBAY PERU S.A.C. el día 14 de diciembre de 2018, queda establecida la fecha 09 de enero de 2019 para la suscripción del Convenio de Inversión.

Que, la empresa HUBBAY PERU S.A.C., con fecha 07 de enero de 2019, solicita al Comité Especial prorrogar el plazo de la suscripción del Convenio de Inversión.

En ese sentido, y en concordancia con dispuesto en el numeral 54.1 del artículo 54 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se prorroga dicho plazo por única vez hasta quince (15) días, contados a partir del vencimiento del plazo original

Por lo que el calendario del mismo, se modifica con el siguiente detalle:

Calendario del proceso de selección	Fecha
<u>Etapas:</u> Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	30/01/2019



PERÚ

Ministerio
de Salud

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES"

JESÚS MIGUEL FABIÁN YUPANQUI
Presidente

ROBERTH ROY ROCA QUISPE
Primer Miembro

HUBERT ESPINOZA VALENZUELA
Segundo Miembro



ACTA N° 02-2019/CE

PRORROGAR EL PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA: FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808)

TERCERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Lima, en las oficinas del Ministerio de Salud (Av. Arenales N° 720 - Jesús María), siendo las 16:30 horas del día 08 de enero de 2019, se reunieron los integrantes del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808); designado mediante Resolución Ministerial N° 877-2016/MINSA y reconfirmado mediante Resolución Viceministerial N° 047-2018-SA-DVMPAS, responsable de organizar y conducir el proceso de selección (Tercera Convocatoria) de la empresa privada que financiará y/o ejecutará el proyecto antes señalado.

Se da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité Especial, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|---|-----------------|
| • Ing. Econ. Jesús Miguel Fabián Yupanqui | Presidente |
| • Econ. Roberth Roy Roca Quispe | Primer miembro |
| • Econ. Hubert Espinoza Valenzuela | Segundo miembro |

DESARROLLO:

- Mediante CIRCULAR N° 006-2018/CE-CHUMBIVILCAS, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Comité Especial actualizó el calendario del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA, estableciendo como fecha para la suscripción del Convenio el 09 de enero de 2019.
- Mediante Carta S/N, de fecha 07 de enero de 2019, la Empresa HUSBAY PERU S.A.C. solicita al Comité Especial la ampliación de plazo por quince (15) días hábiles para la suscripción del Convenio.
- El numeral 54.1 del artículo 54 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, establece que *"Una vez que la buena pro ha quedado administrativamente firme, el Titular de la Entidad Pública y el representante de la Empresa Privada, suscriben el convenio. Para tal efecto la Empresa Privada adjudicataria debe presentar la totalidad de los requisitos establecidos en las bases para el perfeccionamiento del convenio dentro de los quince (15) Días de haber quedado consentida la buena pro. **De ser necesario, dicho plazo es prorrogado por única vez hasta en quince (15) Días adicionales**".*

ACUERDO Y CONCLUSIONES:

En atención a lo señalado en el Desarrollo del presente documento, este Comité Especial acuerda por unanimidad, lo siguiente:



- Prorrogar el plazo para la suscripción del Convenio de Inversión en quince (15) días adicionales, por única vez, en atención a lo solicitado por la Empresa HUBBAY PERU S.A.C. y en concordancia con el numeral 54.1 del artículo 54 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Publicar el calendario actualizado del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA.

Calendario del proceso de selección	Fecha
<u>Etapa:</u> Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	30/01/2019

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión y estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.

Ing. Econ. Jesús Miguel Fabián Yupanqui
Presidente

Econ. Roberth Roy Roca Quispe
Primer miembro

Econ. Hubert Espinoza Valenzuela
Segundo miembro